



**ACTA NÚMERO 162.**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS**, del día **CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 162, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor



Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera; por lo que declara abierta la Sesión e informa que recibió el oficio número R5/0382/2025, de fecha 5 de noviembre de 2025, a través del cual la C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; notifica que no podrá asistir a la presente Sesión por lo que solicita le sea justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto y no existiendo ningún asunto que adicionar a este punto, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.-
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
- 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA MODALIDAD DE INCREMENTO DE COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 71.64%, E INCREMENTO DE COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (CUS) DE 286.56% EQUIVALENTE A 4 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 3 NIVELES), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR VISTA ALTA, EN EL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEDUCIDA DEL TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO RÚSTICO TEJERÍA RÍO MEDIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 42,022.37 M2. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large '4' and '2' at the top, and various other marks below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS NAVIDEÑOS PA´TI PA´TODOS, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**6. ASUNTOS GENERALES: - - - - -**

**a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 162, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**8. CLAUSURA.- - - - -**

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA MODALIDAD DE INCREMENTO DE COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 71.64%, E INCREMENTO DE COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (CUS) DE 286.56% EQUIVALENTE A 4 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 3 NIVELES), PARA EL DESARROLLO**





**DEL PROYECTO DENOMINADO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR VISTA ALTA, EN EL PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN DEDUCIDA DEL TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO RÚSTICO TEJERÍA RÍO MEDIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 42,022.37 M2. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----**

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; los artículos 19, 23 y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, se permite poner a su consideración para que se autorice el cambio de uso de suelo para el desarrollo del proyecto denominado Habitacional Multifamiliar Vista Alta, que promueve la C. Nelly Cruz Ursúa, en su calidad de apoderado legal de la persona moral Promotora de Hogares S.M. de México, S.A. de C.V.; para el predio ubicado en fracción deducida del terreno identificado como predio rústico Tejería Río Medio del Municipio de Veracruz, Veracruz, con una superficie total de 42,022.37 m2 para el cambio de uso de suelo en la modalidad de incremento de coeficiente de ocupación de suelo (COS) de 71.64%, e incremento de coeficiente de utilización de suelo (CUS) de 286.56%, equivalente a 4 niveles de construcción (planta baja y 3 niveles); asimismo, refiere que es importante mencionar que dicho proyecto deberá apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado y deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*





ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Nmero 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado **habitacional multifamiliar Vista Alta**, que promueve la C. Nelly Cruz Ursúa, en su calidad de apoderado legal de la persona moral Promotora de Hogares S.M. de México, S.A. de C.V.; en el predio ubicado en fracción deducida del terreno identificado como predio rústico Tejeria Río Medio del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 42,022.37 m2, según consta en Escritura pública número 28512, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 7359, volumen 368, de la sección primera, de fecha 14 de agosto de 2018, y con número de cuenta catastral [REDACTED] [REDACTED] **PRIMERO:** Autorizar el cambio de uso de suelo en la modalidad de incremento de Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 71.64%, e incremento de Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 286.56%, equivalente a 4 niveles de construcción (planta baja y 3 niveles). **SEGUNDO:** Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos quede la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo





establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una inasistencia justificada (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS NAVIDEÑOS PA'TI PA'TODOS, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que con fundamento en el artículo 60, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su





caso, de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyos Navideños Pa'ti, Pa'todos, emitidos por la Dirección de Desarrollo Social y Humano, y su posterior publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su entrada en vigor. De igual manera, señala que como es del conocimiento de todos, la creciente demanda que existe en los hogares de fortalecer la economía familiar para cubrir las necesidades básicas cada día es mayor, también la falta de oportunidades y de ingresos en las familias veracruzanas dificulta el poder comprar alimentos suficientes y variados, ante esta situación el Municipio de Veracruz con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 7 y 18 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave crea el Programa Municipal entrega de Apoyos Navideños Pa'ti, Pa'todos, el cual es un abrazo para las familias veracruzanas en estas fechas tan significativas, por lo que en caso de no tener inconveniente les solicita autoricen los Lineamientos de Operación del Programa Municipal Entrega de Apoyos Navideños Pa'ti, Pa'todos, así como su correspondiente publicación en la Gaceta Oficial. Por último, hace mención que se encuentra presente el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, a fin de responder los posibles cuestionamientos, en el entendido de que la información a detalle fue circulada previamente con el Orden del Día. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación del punto en mención respondiendo afirmativamente los CC. Regidor Octavo y Regidora Séptima, por lo que se les concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, saluda a los presentes y pregunta nada más para que conste en el Acta de esta Sesión, ¿cómo sería la inscripción para recibir estos apoyos?; asimismo, menciona que están a favor de que se apoye a las familias veracruzanas y reitera su pregunta, ¿cómo sería





la inscripción? y ¿cómo sería la repartición? de dichos apoyos, por favor, para que conste en el Acta, está en los Lineamientos pero quiere que quede constancia en el Acta de Cabildo, por favor. Acto seguido hace uso de la voz la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, quien saluda a los presentes y comenta que también está a favor de esta entrega tan importante que se le dará a la ciudadanía en apoyo con el pollo crudo y la despensa navideña; sin embargo, le gustaría que les informe un poco más de esta entrega, que hasta donde tiene entendido el único requisito es el INE, y le gustaría saber ¿a dónde se va entregar?, esto cree que no viene aquí, ¿a quién se le va a entregar?, lo que si viene es el procedimiento posterior a la selección de las personas a quienes se va a entregar; eso sí lo dice. Por último, solicita la participación del Director para que les platique un poco más, muchas gracias. Hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para solicitar al Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz se autorice el uso de la voz al Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, a fin de dar respuesta a las dudas que han surgido respecto de esta propuesta. Inmediatamente hace uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, se sirvan manifestarlo levantando la mano. AUTORIZADO.-----

En uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, saluda a los presentes y explica que la difusión del programa se realizará a través de los medios digitales oficiales del Ayuntamiento; es decir, la página web; el tema de cómo se recibirán las credenciales INE, legibles y vigentes del Municipio de Veracruz, será en las sedes donde serán otorgados los apoyos, ahí mismo se entregará el INE, ahí mismo será la lista de asistencia





y ahí mismo se le entregará el apoyo; en el entendido de que se documentara con la fotografía respectiva; asimismo, comenta que serán varias sedes. En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona que se dará el uso de la voz a los CC. Regidor Sexto y Regidora Décimo Segunda, de manera consecutiva a fin de que realicen sus observaciones. Inmediatamente hace uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, quien saluda a los presentes y pregunta al Director de Desarrollo Social y Humano ¿dónde es que es estarán o dónde tienen visualizado que van a estar estas sedes?; ¿de qué manera se pueden evitar problemas con la entrega?; es decir que realmente haya un buen control y mayor transparencia en la entrega de estos apoyos, e igualmente preguntarle ¿cuál será el presupuesto, lo han platicado con Tesorería?, que es el área encargada, ¿ya tienen visualizado el número de apoyos?; asimismo, comenta que platicando con uno de los Ediles mencionó que es despensa o pollo, no son ambos; entonces, también le pregunta ¿cuánto se tiene, cuántos pollos, cuántas despensas y si tiene visualizada alguna empresa que se encargue de eso?. Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, quien responde que la Dirección de Desarrollo Social y Humano no se encarga del proceso de licitación; la suficiencia presupuestal dependerá de lo que asigne Tesorería y el control se llevará en el proceso, iniciando con los canales de difusión, las gentes llegaran a las distintas sedes, llegaran con su credencial de elector, vigente del Municipio de Veracruz y legible, se formaran en orden alfabético, habrá varias líneas por abecedario e irán pasando simplemente entregando su copia legible y con eso podrán ser beneficiados con la despensa o el pollo. Inmediatamente hace uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, para preguntar ¿tienen un presupuesto estimado?; ¿es decir, desde su Dirección tienen un presupuesto estimado, o han solicitado algún monto para esas

1  
3

M

R

X

I

R

⊖

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





despensas, o una aproximación simplemente? A lo que el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, responde que la suficiencia presupuestal lo maneja directamente Tesorería, y no puede contestar a cerca del tema. Nuevamente en uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, pregunta ¿si no han solicitado como tal esa parte e igual preguntarle, si puede ir cualquier persona? Hace uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, para responder sí, puede ir cualquier persona, es una difusión, entonces puede ir cualquier persona que haya escuchado el mensaje. Inmediatamente hace uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, quien pregunta ¿si no hay como tal un tabulador? A lo que el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, responde que no hay un tabulador y que evidentemente las sedes serán en las zonas más vulnerables del Puerto de Veracruz. Una vez más hace uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, para agradecer las respuestas. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, saluda a los presentes y menciona que su participación consta de una observación, y refiere que en la pasada Sesión de Cabildo del Acta Número 161 se hizo una modificación al Programa General de Inversión y en esa modificación en el anexo de FORTAMUN, dice adquisición de despensa navideña para el Programa "Pa'ti, Pa'todos", que consta de una inversión de \$8'231,267.97 (Ocho Millones Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 97/100 M.N.); sin embargo, quiere que quede asentado en el Acta, que esta modificación o este anexo al FORTAMUN, no se presentó en esta Sesión, no tienen aprobada esta modificación, su observación va sugiriendo y exhortando a que en la próxima Sesión de Cabildo de modificación, que sería la octava modificación del Programa General de Inversión, se contemple este anexo para que entonces puedan evaluar lo que es el monto total de la





inversión con la cantidad de las despensas navideñas y también hacer una modificación al concepto, dado que aquí lo menciona como adquisición de despensa navideña y ahora se les presenta para este punto como apoyo navideño, entonces hay que cambiar estos conceptos y también agregarlo en la siguiente modificación al Programa General de Inversión, porque este presupuesto no fue autorizado, esta modificación, este anexo del FORTAMUN no fue autorizado en la pasada sesión, es cuanto, gracias. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, hace del conocimiento al Regidor Sexto que es su tercera intervención por lo que en términos del artículo 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo se le dará el termino de 5 minutos para concluir su intervención, y le concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz que se le autorice el uso de la voz a la Tesorera Municipal para que les comente del tema presupuestario, dado que es Tesorería quien está encargada del tema, así lo dicen los Lineamientos. Inmediatamente hace uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, se sirvan manifestarlo levantando la mano. AUTORIZADO.-----

En uso de la voz la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, saluda a los presentes y menciona que atendiendo a los cuestionamientos del Regidor Sexto, comentaba incluso con algunos de los Ediles, que sí, en efecto el tema del PGI, aunque lo anexaron en el tabular que se presentaba como anexo del PGI, ya en un acuerdo específico no se incluyó, fue una pequeña diferencia; entonces, también les comenta que sí en efecto en la siguiente sesión se pasaría actualizado en específico un acuerdo del FORTAMUN, en donde se

Handwritten marks: a vertical line and a large loop.

Handwritten mark: a stylized 'M'.

Handwritten mark: a vertical line with a loop at the bottom.

Handwritten mark: a large 'X' shape.

Handwritten mark: a circle with a horizontal line through it.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.





modifica y se asigna el techo que ya comentó la Regidora, como bien pudieron observar en los Lineamientos los apoyos navideños son de dos tipos un pollo y una despensa, con FORTAMUN el techo que se está destinando es para la despensa; entonces, aunque el programa sí cambio pero el recurso si va destinado a la despensa, el apoyo navideño agrupa ambos, despensa y pollo; y el techo que tienen presupuestado para el Programa en general para los Apoyos Navideños es de \$16'500,000.00(Dieciséis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y ya aprobado el Programa por el H. Cabildo, se hará todo el proceso de licitación correspondiente y se elegirá a quien corresponda. Nuevamente en uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, menciona que con lo que les comentó la Tesorera Municipal, pregunta ¿de qué partida presupuestal se tomará para complementar el tema del apoyo?, porque ahorita nada más se visualizan en FORTAMUN los \$8'000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) pero queda otro tanto más, ¿de dónde se va a sacar? En uso de la voz la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, responde que el excedente será con recurso propio y justo en la modificación presupuestal que manejaron en la sesión anterior de fin de mes de octubre ahí ya se hacían los ajustes necesarios en el presupuesto. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, agradece las respuestas. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a los Ediles que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 33 Quater, 34, 35, fracción XIV, 36, fracciones IV, y IX, 39, 40 fracción XVI, 44, 60, 69,

1  
2  
M  
L  
R  
S  
D

X [Signatures]





70, fracciones IV, V y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones IV y VI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyos Navideños Pa'ti Pa'todos, emitidos por la Dirección de Desarrollo Social y Humano. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6. ASUNTOS GENERALES:**-----

**a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*





Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta ante este Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de octubre del año 2025, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 2 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión de Cabildo Abierto, en las que se aprobaron un total de 37 Acuerdos de los cuales 10 fueron aprobados por Unanimidad y 27 por Mayoría; 53 resolutivos y 8 Puntos Informativos. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 162, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida para realizar el trámite ante la Gaceta Oficial del Estado, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 162, que se levantará al término de la presente Sesión, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*





observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 162 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**8. CLAUSURA.**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos.-----

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.**-----

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.





C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.

C. Sonja Colorado Alfonso,  
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.

C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

C. Daniel Martín Lois,  
Regidor Octavo.

C. Virginia Roldán Ramírez,  
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,  
Regidor Décimo.

C. Carlos Pérez Montes,  
Regidor Décimo Primero.

C. Lissethe Martínez Echeverría,  
Regidora Décimo Segunda.

C. Belén Palmeros Exsome,  
Regidora Décimo Tercera.

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

